



JIQUIPILCO
MEXICO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

**NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Sindica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día en que se actúa.**



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO



**PUEBLO
con
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Liberación del Estado Libre y Soberano de México

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las actas de la Décima Tercera Sesión Abierta y Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del Recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para el Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en la que se autoriza solicitar a la H. Legislatura del Estado la desincorporación y donación del inmueble (centro de salud de la comunidad de San Felipe y Santiago) a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
- VII. Análisis y discusión respecto a la renuncia del delegado de la comunidad de Rancho Alegre y, en su caso, propuesta de la designación del nuevo delegado.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



Punto No. IV ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de Décima Tercera Sesión Abierta y Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura las actas de Décima Tercera Sesión Abierta y Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Décima Tercera Sesión Abierta y Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS DÉCIMA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Emitir comunicado a través de las redes sociales, solicitando la separación de basura a los habitantes del municipio, antes de entregarla al recolector de basura. • Exhortar a los comerciantes del Tianguis Municipal, llevar a cabo acciones que reduzcan la generación de basura, así como evitar a medida de lo posible el uso de bolsas de plástico. • Instruir a la Tesorería Municipal, realizar la asignación de recurso a fin de dar tratamiento al relleno de residuos sólidos, en el Paquete presupuestal de la Ley de Ingresos y Egresos para el municipio para el ejercicio fiscal 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se giró oficio a comunicación social para el diseño y difusión del programa de separación de basura. • Se giró oficio a Desarrollo Económico para que exhorten a los comerciantes y tianguistas en la reducción de bolsas de plástico. • Se giró oficio a Tesorería municipal a efecto de atender las peticiones del cuerpo edilicio en materia de cuidado de medio ambiente y atención al depósito de residuos sólidos.
ACUERDOS NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicó en gaceta municipal número 29 el Presupuesto Definitivo en cumplimiento a los ordenamientos legales.



<ul style="list-style-type: none"> Comentarios del cuerpo edilicio durante la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se hace la aclaración de los comentarios vertidos por el cuerpo edilicio durante la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo: En uso de la voz el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, en atención a la revisión de la recaudación de ingresos, solicita verificar inmuebles que ya cuenten con servicios públicos y que correspondan a la propiedad privada, para efecto de poder requerir su regularización y por ese medio incrementar el ingreso en esos rubros. En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, comenta el procedimiento para la recaudación de impuestos sobre inmuebles cuando se trata de ejidos dentro del municipio, a través de sus comisariados ejidales. El L. C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, comenta al cabildo que inclusive aún pueden existir modificaciones a diversas partidas presupuestales y por ello se tendrían que realizar ajustes como ha ocurrido en otros ejercicios fiscales. En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila Presidente Municipal, les recuerda que ya existe recurso etiquetado en algunos rubros como seguridad pública, que ya llegó y se puede utilizar en una torre de seguridad y que se pretende cambiar para comprar vehículos de seguridad pública. En uso de la voz el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, manifiesta su aprobación al presupuesto, pero solicita al Tesorero Municipal se le entregue información respecto a las partidas presupuestales por área. El Tesorero comenta que les entregará copia del paquete presupuestal entregado al OSFEM con el acuse de recibido. La Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindico Municipal, solicita al Tesorero Municipal que se verifique la entrega del informe al OSFEM y se remita copia al cuerpo edilicio, así como la optimización en la aplicación del presupuesto para salir bien en la comprobación y evitar observaciones. En uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto regidor, refiere que la tarea del cuerpo edilicio es precisamente el poder analizar los aspectos de interés general como lo es el presupuesto y en la búsqueda de que Jiquipilco tenga las mejores condiciones. El C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, agradece a sus compañeros Tania, Imelda, Raúl, Rogelio, Sandra y Jesús, por la adquisición de la ambulancia en espera de que no se ocupe pero que se tenga una unidad para brindar atención a los ciudadanos. La L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, comenta que es precisamente esa la labor del cuerpo edilicio, comentar y proponer respecto de los temas esenciales de nuestro municipio y agradece la
--	---

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO DE MÉXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Autónomo de México

	<p>congruencia respecto a la adquisición de la ambulancia, pues esta sobre algunos otros temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalmente, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila Presidente Municipal, refiere que todas las solicitudes que llegan a la oficina de presidencia son atendidas, algunas a la brevedad y otras con un poco más de tiempo y aunque no siempre se puede afrontar todas las necesidades siempre se busca ser atentos en poder considerar que todas las comunidades tengan obra, y finalmente se da por concluido el tema relativo a la aprobación del paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
--	---

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueban por unanimidad las actas de la Décima Tercera Sesión Abierta y Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
FORTAMUN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del Recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para el Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024.** En atención a la siguiente exposición de motivos: Se somete a consideración del cuerpo edilicio la propuesta de aplicación de los recursos respecto del Fondo



JIQUIPILCO
POR UN MUNICIPIO MEJOR 2002-2004



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2024, para su análisis y en su caso aprobación, con base a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de que el presidente municipal y tesorero municipal asignen dichos recursos por un importe de \$ 70,598,567.03 (setenta millones quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos 03/100 M.N.).

El Secretario del Ayuntamiento, solicita la anuencia de los integrantes del Cabildo, para hacer pasar en representación del Tesorero Municipal al L. C. Abel Aguilar Concepción, Contador General; el cuerpo edilicio manifiesta su anuencia, por lo que hace pasar.

En uso de la voz el Contador General, explica la aplicación del recurso FORTAMUN, el cual la propuesta de ejecutarlo es de la siguiente manera:



**Municipio de Jiquipilco
Tesorería Municipal
Propuesta de Aplicación del Recurso
FORTAMUN 2024**



No.	CONCEPTO	LOCALIDAD	PROPUESTA
1	SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TODO EL MUNICIPIO	8,869,697.19
2	SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	TODO EL MUNICIPIO	1,266,644.76
3	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODO EL MUNICIPIO	2,200,000.00
4	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	TODO EL MUNICIPIO	4,217,000.00
5	APORTACIÓN PATRONAL AL ISSEMYM	TODO EL MUNICIPIO	20,500,000.00
6	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	9,500,000.00
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	TODO EL MUNICIPIO	817,828.00
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	TODO EL MUNICIPIO	350,000.00
9	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	TODO EL MUNICIPIO	1,400,000.00
10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARQUE VEHICULAR DE PROTECCIÓN CIVIL	TODO EL MUNICIPIO	600,000.00
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	TODO EL MUNICIPIO	807,528.00
12	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	TODO EL MUNICIPIO	5,300,000.00



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE PRIMER ORDEN



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año de Mejoramiento de la Calidad de los Establecimientos y Subsectores de Primer Orden

13	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	TODO EL MUNICIPIO	8,979,186.78
14	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	TODO EL MUNICIPIO	560,000.00
15	COMPLEMENTO ADQUISICIÓN DE TERRENO	TODO EL MUNICIPIO	272,500.00
16	ADQUISICION DE TRES VEHICULOS PATRULLAS	TODO EL MUNICIPIO	2,610,000.00
17	PAGO DE FIANZAS DE FIDELIDAD OSFEM	TODO EL MUNICIPIO	108,479.30
18	ADQUISICION DE UNIFORMES SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	TODO EL MUNICIPIO	404,403.00
19	ADQUISICION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO	TODO EL MUNICIPIO	690,000.00
20	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REHABILITACION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO	TODO EL MUNICIPIO	600,000.00
21	CAEMI (PAGO DE CLORACION DE AGUA)	TODO EL MUNICIPIO	525,000.00
TOTAL			70,598,567.03

En uso de la voz el Presidente Municipal, amplía en sus comentarios respecto a la aplicación de esta partida presupuestal y en seguida se abre un espacio de preguntas y respuestas entre los integrantes del cuerpo edilicio y el Contador General; en uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, sugiere se incremente el presupuesto para la adquisición de lámparas para alumbrado público, el Presidente Municipal, solicita se tome en consideración las solicitudes del Quinto Regidor.

Luego de algunos comentarios finales, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo el presente punto del orden del día; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la aplicación del Recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para el Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese los presentes acuerdos en Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios electrónicos oficiales.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO DE MÉXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 A.P.A. del Ayuntamiento de Jiquipilco del Estado Libre y Autónomo de México

Punto No. VI
DONACION DEL INMUEBLE

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en la que se autoriza solicitar a la H. Legislatura del Estado la desincorporación y donación del inmueble (centro de salud de la comunidad de San Felipe y Santiago) a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)**, en atención a los siguientes antecedentes: Conforme a la modificación de facultades de las diversas Secretarías del Gobierno del Estado de México, es ahora la **Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"** quien dará atención y seguimiento a la iniciativa de decreto por el que se autorice al Ayuntamiento de Jiquipilco desincorporar y enajenar un bien inmueble de propiedad municipal. Por ello, mediante oficio CJ/DGLyPOGG/119/2024, el **Encargado del Despacho de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"**, solicita al presidente municipal, documentación complementaria que esencialmente consiste en:

1. Copia certificada del Acta de Cabildo que deberá contener el acuerdo por el que se autoriza solicitar a la H. Legislatura del Estado de México la desincorporación y donación del inmueble, toda vez que es necesario hacer referencia a la donación a título gratuito a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), por lo que resulta necesaria la modificación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, agregando en su contenido la aclaración de que dicha donación es a **Título Gratuito** a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
2. La superficie, medidas y colindancias del inmueble que se pretende donar, deben ser coincidentes con las que se refieren en el acuerdo de cabildo, plano y demás documentos con que se acredite la propiedad; esta circunstancia ya se encuentra inserta en el acta correspondiente y solo se hace del conocimiento de que se hace la aclaración oportuna.

En uso de la voz el **Presidente Municipal**, amplía en sus comentarios respecto a la imposibilidad administrativa que se ha presentado para regularizar el inmueble materia del presente asunto ya que como es del conocimiento del cuerpo edilicio, este centro de salud se encuentra en desuso desde la entrega de la obra al ayuntamiento; acto seguido la **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, solicita que se pueda revisar de manera oportuna las modificaciones al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a efecto de poder realizar los ajustes correctos e incluso adjuntar los diversos oficios que se han integrado al expediente de trámite para mejor conocimiento del área encargada de su tramitación. Seguido de algunos comentarios finales el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio, la aprobación del presente punto del orden del día.



JIQUIPILCO
 POR BUENA VIDA 2022-2024



**PUEBLO
 con
 ENCANTO
 JIQUIPILCO**

2024 A.P. No. 24 de la Sesión de la Comisión del Estado Libre y Soberano de México

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la modificación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en la que se especifique que se autoriza solicitar a la H. Legislatura del Estado la desincorporación y donación a título gratuito del inmueble (centro de salud de la comunidad de San Felipe y Santiago) a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y remítanse las constancias documentales que requeridas para el trámite correspondiente.

**Punto No. VII
 DELEGADO RANCHO ALEGRE**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis y discusión respecto a la renuncia del delegado de la comunidad de Rancho Alegre y, en su caso, propuesta de la designación del nuevo delegado**, en atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante escrito de fecha 18 de febrero del presente año, el C. HILARIO ENRIQUEZ CASTILLO Delegado de la comunidad de Rancho Alegre, presentó ante el C. Presidente Municipal de Jiquipilco y CC. Integrantes del cabildo, su formal renuncia al cargo, alegando que, por cuestiones estrictamente personales, no le es posible continuar fungiendo como autoridad auxiliar, así mismo solicita que se realicen los trámites necesarios para la designación de quien deba continuar con el cargo.

Con ese contexto y como lo dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el que indica que tratándose de Delegados y Subdelegados, se llamará a los suplentes; si éstos no se presentaren se designará a los sustitutos, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)



JIQUIPILCO
POR NUESTRA VIDA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México

En el particular y conforme al acta de elección de delegados de la comunidad de Rancho Alegre, el C. EULOGIO VALDEZ VILLEGAS fue a quien la comunidad eligió como suplente del C. Hilario Enriquez Castillo, por tanto, le corresponde asumir el cargo de Delegado de la referida Comunidad; en ese entendido se pone a consideración del cuerpo edilicio su designación formal a efecto de poderle citar a la entrega de nombramiento y toma de protesta correspondiente.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita revisar lo ordenado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, respecto a la renuncia de las autoridades auxiliares, una vez que se le ha dado lectura al capítulo correspondiente, y el tratarse de una facultar expresa al cuerpo edilicio respecto de la designación de los mismos, se procede a dejar en uso de la voz a los integrantes del cuerpo edilicio a efecto de que se pronuncien al respecto. En uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta si se ha hecho entrega del sello que le había sido otorgado al delegado que presenta renuncia, el Secretario del Ayuntamiento le informa que se está haciendo la gestión para solicitar la devolución del mismo, e informa que para el caso de que tal circunstancia no sea posible, se procederá a levantar acta de no entrega y se dará vista al Órgano Interno de Control, para los efectos legales conducentes; los integrantes del cuerpo edilicio realizan algunas intervenciones finales respecto a la situación de la Delegación de Rancho Alegre, y en seguida el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. En términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del estado de México, resulta procedente la renuncia del el C. HILARIO ENRIQUEZ CASTILLO al cargo de Delegado de la comunidad de Rancho Alegre.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se aprueba por unanimidad la designación del C. EULOGIO VALDEZ VILLEGAS para ocupar el cargo de Delegado de la comunidad de Rancho Alegre, a partir de la entrega de nombramiento y toma de protesta de ley y hasta el 14 de abril de dos mil veinticinco.



JIQUIPILCO
POR BUENA VIDA 2027-2034



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos y cítese al C. EULOGIO VALDEZ VILLEGAS la entrega de nombramiento y toma de protesta en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. VIII
ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa se tiene el siguiente

1. El Sexto Regidor, solicita se lleve a cabo el recorrido del Panteón de Santa Cruz Tepexpan, para construir la barda perimetral de dicho panteón, solicitando a la Dirección de Obras Publicas realice el levantamiento correspondiente y determine la presupuestación de la ejecución de dicha obra, del mismo modo solicita se gire oficio a Regulación Sanitaria, para que informe que hace falta para la ejecución de lo mencionado; el Presidente Municipal, considera solicitar una cita con Regulación Sanitaria, afecto de poder determinar la situación del Panteón de Santa Cruz Tepexpan.

No existiendo más asuntos por tratar se da por concluido el presente punto.

Punto No. IX
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita al C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, proceda a la clausura de la sesión.

El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, clausura la sesión, siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, declara formalmente clausurada la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA**

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR**

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR**

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR**

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA**

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.